

Medio Ambiente lanza una campaña contra la emisión de ruidos en las terrazas de bares, restaurantes y cafeterías

26/04/2016



Medio Ambiente busca sensibilizar sobre la emisión de ruidos en terrazas | Jesús Cruces.

La Concejalía de Medio Ambiente lanza una **campana de sensibilización contra la emisión de ruidos ambiente** en nuestra ciudad. Bajo el lema "Disfruta de la calle respeta al vecindario", y coincidiendo con el día internacional contra el ruido, se quiere hacer hincapié en la necesidad de evitar ruidos innecesarios y molestos que ocasionan las numerosas terrazas que hay distribuidas por toda la ciudad.

La responsable del área, Pilar Calpena, ha indicado que "la normativa, que recoge la Ordenanza Municipal Reguladora de la Ocupación del Dominio Público Municipal mediante mesas, sillas y otros elementos auxiliares", está en vigor desde el pasado año 2012.

Previamente al lanzamiento de esta campaña, -ha dicho-

"nos hemos reunido con los responsables de este sector para comunicarles que es necesario que colaboren en bien de todos los ciudadanos. El descanso es un derecho de los vecinos y para que se respete vamos a distribuir carteles por las terrazas que hay en Elda".

También ha recordado que las terrazas de los locales de ocio, independientemente del horario autorizado en el interior de los locales, pueden abrir desde el pasado 1 de abril y hasta el próximo 31 de octubre de 8 de la mañana a una de la madrugada, ampliándose los viernes y sábados y vísperas de festivo hasta la una y media.

Otro aspecto que marca la normativa y en el que incide la campaña es que el titular del establecimiento dispone de media hora para recoger los elementos de la calle en el interior del local, cosa que deberá hacerse con la suficiente diligencia para evitar ruidos, quedando prohibido el arrastre de mesas y sillas. Asimismo, la autorización de terrazas queda condicionada a que en las viviendas o locales contiguos o próximos no se registren niveles sonoros de recepción superiores a los establecidos en la legislación vigente en materia de contaminación acústica.

Un último aspecto aborda la campaña es que hay que respetar el espacio de la vía pública ocupado por

las terrazas, así como el número de mesas y sillas acordados, con un doble objetivo: que no se incremente el nivel sonoro ambiental y que no se obstaculice la movilidad ciudadana. Para facilitar el control de este espacio se señalizará el perímetro de la zona autorizada mediante cinta adhesiva en el pavimento, según las condiciones que especifica claramente la ordenanza.

La edil de Medio Ambiente, Pilar Calpena, ha puntualizado que a esta campaña que ahora se centra en las terrazas, pero seguirá otra sobre otros tipos de ruidos molestos que se generan en la ciudad como puedan ser los que producen vehículos, alarmas, domicilios o industrias, que también están regulados por otra ordenanza municipal, en este caso la denominada "Ordenanza para la Prevención y Control de la contaminación acústica".

Por su parte, el concejal de Seguridad Ciudadana, José Antonio Amat, ha destacado **el carácter preventivo y conciliador de la campaña**, que **apela al civismo** para que no colisionen el derecho al descanso y el derecho al ocio y se generen conflictos que nadie desea, en cuyo caso la Policía Local se vería obligada a levantar acta de las infracciones y el Ayuntamiento sancionará lo que determine la ordenanza, "que para eso está".

Por último, **recordaron que las sanciones de la ordenanza oscilan entre 150 y 750 euros** las leves y pueden llegar hasta los 3.000 euros en faltas muy graves.